



Comodoro Rivadavia, **03 MAR 2010**

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Claudia GONZALEZ RAIES, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra QUIMICA BIOLOGICA, Sede PUERTO MADRYN, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Directivo, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Bioq. GONZALEZ RAIES fue designada por RCAFNC N° 312/04 con fecha de baja 31.03.07, que renovó por el término de 3 (tres) años por R CAFNC N° 003/07 con fecha de baja 31.03.10, según Disposición CAFNC N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **segundo** periodo de renovación.

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Resolución CAFNC N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Bioq. **Claudia GONZALEZ RAIES** (CUIL. N° 27-14009482-5) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra **QUIMICA BIOLOGICA**, Sede PUERTO MADRYN, a partir del **01-04-2010**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° **039.10**